



**LLAMADO MOPC N° 206/2015 PROYECTO DE  
MODERNIZACIÓN DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO  
PETTIROSSI ASUNCIÓN – PARAGUAY BAJO LA MODALIDAD  
DE APP.**

**CIRCULAR ACLARATORIA N° 3**

Fecha: 01 / 02 de 2016

En el marco de lo dispuesto en la Cláusula 13 de las Bases Administrativas del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), el MOPC realiza las siguientes aclaraciones:

**Consulta 1.** Según los datos para efectuar la transferencia electrónica señalados en la Circular Aclaratoria N°1, ésta debe ser efectuada –para los pagos que provengan del exterior-, a la cuenta bancaria es la N° 647 (MIHA1020USD) “DGT OTROS RECURSOS” habilitada en el Banco Central del Paraguay.

“Favor aclarar si la cuenta bancaria es el numero completo que están señalando “N° 647 (MIHA1020USD)” o solamente “N° 647”. En caso que sea solamente el N° 647 favor indicar qué significa (MIHA1020USD). Además favor conseguir el “Swift Code” para realizar la transferencia.”

En suma, favor confirmar cuáles son los datos completos para efectuar la transferencia electrónica de fondos.

**Respuesta:** Los datos son los indicados en el apartado ACLARACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CONTRATANTE de la Circular Aclaratoria N° 2.

**Consulta 2.** Pueden confirmar si el plazo de extensión señalado en la Circular Aclaratoria N°1, amplía o no, el plazo para el pago del “derecho de participación” ya que la extensión de plazo se incluye respecto de la “Solicitud de Participación”.

**Respuesta:** El plazo para el pago se computa desde la publicación de la Circular N° 1. Los datos son los indicados en el apartado ACLARACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CONTRATANTE de la Circular Aclaratoria N° 2.

**Consulta 3.** Le solicito me pueda informar la/s diferente/s forma/s de adquirir el Derecho a Participación en el “Llamado M.O.P.C. N° 206/2015”, informándonos la dirección y horarios a tener en cuenta, o, si cabe la posibilidad de hacerlo mediante internet, la forma de realizarlo y abonarlo.

647

  
ING. CIVIL CLAUDIA CENTURION  
Directora de Proyectos Estratégicos  
M.O.P.C.



DIRECCION DE PROYECTOS ESTRATEGICOS

**Respuesta:** Favor remitirse a lo establecido en la Circular Aclaratoria N° 2. Los datos son los indicados en el apartado ACLARACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CONTRATANTE de dicha Circular Aclaratoria N° 2.

**Consulta 4.** ¿Luego de hacer el pago, para solicitar la participación, tenemos que enviar un correo acompañando los documentos de acreditación citado en la cláusula 11. Según mi entendimiento, los documentos acreditados son los documentos de representación de una persona, como un poder especial. Y está requiriendo el documento en forma apostillada?

**Respuesta:** Si, se debe remitir a través de Mesa de Entrada Única (MEU) o por correo electrónico la designación del representante, con la documentación requerida en la cláusula 11 de las bases administrativas. Favor remitirse a lo establecido en la Circular Aclaratoria N° 2. Los datos son los indicados en el apartado ACLARACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CONTRATANTE de dicha Circular Aclaratoria N° 2.

**Consulta 5.** Mi pregunta es que si tenemos que enviar el poder especial de representante en el momento cuando enviamos el recibo del pago. Es que el recibo del pago tendría que ser enviado hasta el día 17 de enero para adquirir el derecho de participación. Y queremos saber que hasta esa misma fecha tendríamos que enviar el poder de representante también. En otro caso, hay algún otro documento que tenemos que enviar junto con el comprobante aquel momento? mucho agradeceré con su confirmación.

**Respuesta:** Favor remitirse a lo establecido en la Circular Aclaratoria N° 2. Los datos son los indicados en el apartado ACLARACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CONTRATANTE de dicha Circular Aclaratoria N° 2.

**Consulta 6.** Si tuviera algún formato que tenemos que llenar cuando enviamos el recibo. Si no, sería suficiente con el nombramiento de una persona de mi compañía con su información de contacto?

**Respuesta:** Favor remitirse a lo establecido en la Circular Aclaratoria N° 2. Los datos son los indicados en el apartado ACLARACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CONTRATANTE de dicha Circular Aclaratoria N° 2.

**Consulta 7.** Para la adquisición de las bases solicito: primero: el codigoswift o codigoswift del banco, segundo: la dirección del banco, tercero: dato del banco del tránsito.

  
ING. CIVIL CLAUDIA CENTURION  
Directora de Proyectos Estratégicos  
M.O.F.C.



DIRECCION DE PROYECTOS ESTRATEGICOS

**Respuesta:** Favor remitirse a lo establecido en la Circular Aclaratoria N° 2. Los datos son los indicados en el apartado ACLARACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CONTRATANTE de dicha Circular Aclaratoria N° 2.

**Consulta 8.** Para tener el derecho a participar en la licitación, si le efectuamos un pago inicial de US\$ 5.000, no hace falta enviarle la carta de interés (LOI)?

**Respuesta:** Favor remitirse a lo establecido en la Circular Aclaratoria N° 2. Los datos son los indicados en el apartado ACLARACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CONTRATANTE de dicha Circular Aclaratoria N° 2.

**Consulta 9.** La Circular N°1 establece que, para los pagos procedentes del exterior, se ha de consignar el abono correspondiente al derecho de participación a través de la cuenta N° 647 (MIHA1020USD) "OTROS RECURSOS" habilitada en el Banco Central de Paraguay.

Solicitamos indicación sobre la obtención del código swift correspondiente al banco beneficiario (Banco Central de Paraguay), así como los datos relativos al banco corresponsal que tengan asociado para efectuar remesas en dólares americanos.

**Respuesta:** Favor remitirse a lo establecido en la Circular Aclaratoria N° 2. Los datos son los indicados en el apartado ACLARACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CONTRATANTE de dicha Circular Aclaratoria N° 2.

**Consulta 10.** Como se dispondrán de los archivos relativos al proceso, tales como planillas de cantidades, Exigencias Técnicas, Documentación a ser presentada; apéndices; Anexos.

**Respuesta:** Todos los documentos mencionados son de libre acceso en la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en el siguiente enlace:  
<https://www.contrataciones.gov.py/sicp/concesion/concesionPublico.seam;jsessionid=C9345BBB1816931D2DB37384CF8AFAB4.jboss8?entityId=IHtSNPB4azo%3D&initPublico=true&actionMethod=concesion%2FbusquedaConcesion.xhtml%3AconcesionAction.initFromGridEditar%28%29&cid=311896>

Asimismo, para descargar los archivos bajo el título "Documentos" se debe acceder a la web <https://www.contrataciones.gov.py>. Allí se debe dar click al icono "APP- Ley de Alianza Público Privada". En la Columna "Acción" del Proceso 171 del LLAMADO M.O.P.C. N° 206/2015 PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL AEROPUERTO se debe dar click en el icono de la lupa (ver proceso). Este procedimiento manual lleva al link

ING. CIVIL CLAUDIA CENTURION  
Directora de Proyectos Estratégicos  
M.O.P.C.



**DIRECCION DE PROYECTOS ESTRATEGICOS**

---

desplegado en el párrafo anterior. Se recomienda el acceso a través de los navegadores Chrome o Firefox.

**Consulta 11.** Como realizar el pago necesario para la presentación de la Propuesta, exigido por valor de US \$ 5.000?

**Respuesta:** Favor remitirse a lo establecido en la Circular Aclaratoria N° 2. Los datos son los indicados en el apartado ACLARACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CONTRATANTE de dicha Circular Aclaratoria N° 2.

**Consulta 12.** Por favor confirmarme la tasa de transacción entre Federal Reserve Bank of New York y Banco Central del Paraguay.

En caso que los pagos se efectúen en el exterior, es muy importante para evitar que la tasa se deduce del pago de participación (\$ 5,000).

**Respuesta:** La tasa debe ser consultada a su Banco.

**Consulta 13.** ¿Cuál es el Swift Code?; 2. El número de la cuenta es "N° 647 (MIHA1020USD)" o solo "N° 647". Si es "N° 647", favor indicar qué significa (MIHA1020USD).

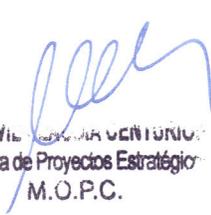
**Respuesta:** Favor remitirse a lo establecido en la Circular Aclaratoria N° 2. Los datos son los indicados en el apartado ACLARACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CONTRATANTE de dicha Circular Aclaratoria N° 2.

**Consulta 14.** Consultamos la fecha de visita al sitio.

**Respuesta:** Las fechas de visita al sitio de obra serán el 15 y 19 de febrero del presente año, siendo elección de los interesados la fecha que participarán, porque es obligatoria la visita.

**Consulta 15.** No hemos encontrado el PBC en data room.

**Respuesta:** Ya se han incorporado al Data Room el Pliego de Licitación y las Circulares emitidas 1 y 2.

  
ING. CIVIL CAROLINA BENTONIO  
Directora de Proyectos Estratégicos  
M.O.P.C.